

REVISION DE HOJA DE VIDA, VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS y ANTECEDENTES DE LOS ASPIRANTES A LA CONFORMACION DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 001 DE 2025

HORA: 11:00 A.M.

Siendo las 11:00 AM, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá, se reunió el comité de revisión y evaluación, designado mediante Decreto No. 141 de 2025; con el fin de llevar a cabo la revisión de hojas de vida, verificación de requisitos mínimos y antecedentes de los aspirantes postulados a la Convocatoria Pública para la conformación del Banco de Hojas de Vida que servirá de base para la provisión del empleo de Jefe de la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal.

La secretaría general y de gobierno manifiesta que en la etapa de postulaciones habilitada dentro de la convocatoria se recibieron seis (6) hojas de vida de profesionales aspirantes, de las cuales cuatro (4) se recepcionaron vía correo electrónico y dos (2) por ventanilla única, según soportes respectivos.

El proceso de revisión de hojas de vida y verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, se realizó de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Municipio del Carmen de Apicalá – Tolima, adoptado mediante Decreto No. 046 del 28 de junio de 2023, instituidos en el artículo 11º de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del D. 989 de 2020.

De igual manera, se procedió a realizar la verificación de antecedentes profesionales, fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas de cada uno de los postulados.

Una vez efectuada la revisión y verificación de cada una de las hojas de vida junto con sus respectivos soportes, el comité de revisión y evaluación, obtuvo los siguientes resultados de aspirantes **ADMITIDOS** y **NO ADMITIDOS**:

No. ASPIRANTE	IDENTIFICACION ASPIRANTE	ESTADO
1	34.328.222	ADMITIDO
2	52.478.951	NO ADMITIDO
3	1.110.563.475	NO ADMITIDO
4	1.106.307.995	ADMITIDO
5	80.239.531	ADMITIDO
6	1.014.186.315	NO ADMITIDO

Los aspirantes ADMITIDOS continúan en el proceso de la convocatoria pública, de acuerdo con el cronograma establecido en el Decreto No. 141 de 2025; por lo que serán citados a realizar las pruebas psicométricas y de competencias básicas, funcionales y de conocimiento, programadas para el día Jueves 30 de octubre de 2025, a las 10:00AM, en las instalaciones del punto VIVE DIGITAL, del municipio de Carmen de Apicalá.

Las citaciones se harán a los correos electrónicos consignados en las Hojas de Vida de los aspirantes admitidos.

Se firma a los 29 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 03:30 PM, en el municipio del Carmen de Apicalá.

JOHAN JAIR CABEZAS GUTIERREZ
Secretario General y de Gobierno

RAMIRO OSPINA RAMIREZ
Asesor jurídico externo

EDGAR ALBERTO RUBIANO ORTÍZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Tics

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 / Celular 3203472795
Código Postal 733590 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Correo Electrónico: contactenosalcaldia@carmendeapicala-tolima.gov.co